

### **CESE DE PERSONAL**

Código:	SGI-P-21-07
Versión:	03
Fecha:	07/02/2014
Página 1 de 1	

## 1. OBJETIVO

Establecer puntos a seguir para asegurar el cese del personal.

# 2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación y cumplimiento de las siguientes áreas:

- Gestión de Talento Humano
- Centro de Control
- Sistemas
- Planillas
- Recepción
- Garita
- Operaciones

## 3. RESPONSABILIDAD

El Jefe de Centro de Control será el responsable de verificar el cumplimiento de este instructivo.

## 4. **DEFINICIONES**

- **4.1 Cese de Personal:** Desvinculación del trabajador con el empleador.
- **4.2 Tareo:** Control de registro en el rol de servicio y condición laboral del personal

# 5. ACTIVIDADES

Descripción de la actividad	
Ante el cese de personal, el área de Gestión de Talento Humano <i>lo cesa en el T-Registro y</i> comunica al área de Centro de Control el cese respectivo a fin de no ser considerado en el tareo (entrega de carta de renuncia de darse el caso)	
Centro de Control lo registra en su tareo y procede <b>a coordinar con planillas el cese</b> en el sistema	
Centro de Control, registra y comunica a Planillas para la elaboración del pago de sus beneficios sociales.	
En caso de cese del personal Administrativo, se comunica a Planillas, Sistemas, Recepción y Garita para el cese en el sistema y el control en los ingresos. En caso del personal Operativo, se comunica a Planillas, Sistemas, <i>Garita de Cercado</i> y Centro de Control.	
El área de Sistemas bloquea los acceso al Sistema Spring, el correo electrónico coloca un mensaje informativo indicando la baja del personal y dejará el acceso a las boletas de pago hasta que salga la liquidación.	